CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA HUAO
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-006-2009
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 029-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 20/04/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 13667.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO LAUREL JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/11/2010, Término: 14/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 134-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 392-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.96U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata | Copaiba*		1115.945	1094.523	70.68	6,5%	6,3%

2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		1692.015	1691.796	165.71	9,8%	9,8%

Fuente: Resolución N° 392-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*	15	14	93,3%
2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*	34	34	100%
3	*Couratari guianensis* | *Moena*	8	8	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.